

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: ENRIQUE MARIN UBAGO

Administrador: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Teléfono 23771

Imprenta Nacional

AÑO LXXIII

Managua, D. N., Lunes 3 de Febrero de 1969

Nº 28

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

CAMARA DE DIPUTADOS

Trigésimo-Séptima Sesión de la Cámara de Diputados (continúa) 329

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Cancelase Nombramiento de Secretario de la Legación de Nicaragua en Malta 331

BANCO CENTRAL DE NICARAGUA

Balance General Condensado al 31 de Diciembre de 1968 332

BANCO DE LA VIVIENDA DE NICARAGUA

Balance al 31 de Diciembre de 1968 333
Estado Comparativo de Productos y Gastos por Periodos del 1º de enero al 31 de Diciembre de 1968 y 1967 333

BANCO DE LONDRES & MONTREAL LIMITADO

Balance General al 31 de Diciembre de 1968 334
Estado Condensado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1968 335

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Sección de Patentes de Nicaragua

Marcas de Fábrica 335
Nombres Comerciales 339
Patentes de Invención 339
Ventas de Patentes 339

SECCION JUDICIAL

Remates 340
Títulos Supletorios 341
Sentencias de Divorcio 342
Declaratorias de Herederos 342
Indice de "La Gaceta" (continúa) 344
Indicador de "La Gaceta" 344

PODER LEGISLATIVO

Cámara de Diputados

Trigésimo-Séptima Sesión de la Cámara de Diputados

(Continúa)

El Diputado Presidente expresa que la Mesa Directiva tiene facultades para reponer a los Miembros de las Comisiones

cuando se encuentran apermisados y que en el caso particular fue repuesta por la Honorable Diputado Doña Carmen Lara de Borgen, cuya firma aparece en el Dictamen en discusión.

El Diputado Acevedo Quiroz manifiesta que como Miembro de la Comisión, dictaminó favorable por que la petición fue hecha de acuerdo con los trámites legales.

Se manifiestan a favor del Dictamen los Honorables Diputados Montenegro Medrano, Luis Felipe Hidalgo, Granera Padilla, Argeñal Papi, Saborio y Borgen Rivera, aduciendo entre otras razones que la pensión que se trata de conceder a esta Honorable matrona, es por los importantes servicios prestados a la patria por su difunto esposo el Doctor Aníbal Ibarra Rojas, de grata memoria y prestigio para el Partido Liberal.

El Diputado Presidente en vista de las razones dadas por los Miembros de la Oposición de que las pensiones solicitadas por miembros del Partido Conservador no son tramitadas, cita algunas que han sido aprobadas por esta Cámara.

Por mayoría de votos se aprueba el Dictamen y se somete a votación el proyecto por el sistema de balotas, resultando aprobado con 17 votos en contra.

8o.—Suficientemente discutido se aprueba el Dictamen de la Honorable Comisión de Gobernación, tendiente a conceder Personalidad Jurídica a la Asamblea Espiritual de los Baha'is de Nicaragua. A moción del Honorable Diputado Robleto Gallo, se dispensa al proyecto el trámite de lectura en lo general. Se lee en lo particular y se aprueba en primer debate, con la modificación propuesta por el Honorable Diputado Trejos Somarriba, para que en el Arto. 2o. se lea . . . "que el Ejecutivo apruebe los Estatutos", en vez del Acta Constitutiva, para ser congruente con las reformas a la ley de Ministerios de Estado.

A moción del Honorable Diputado Montenegro Medrano, se dispensa al proyecto el trámite de segundo debate y demás de ley.

9o.—Continúa discutiéndose el Proyecto

de CODIGO PENAL, en su Arto. 520. Capítulo V, Piratería.

Suficientemente discutida se aprueba la moción del Honorable Diputado Don Adolfo Altamirano, para que en el inciso 3o. de este artículo, al final, se agregue: "y transporte terrestre".

El Diputado Luis Felipe Hidalgo mociona para que en el inciso primero, después de la palabra mar, se inserten las palabras: "espacio aéreo, lagos".

El Diputado J. David Zamora hace moción para que en el inciso 3o., después de la frase otras naciones, se intercale "cuando" y se lea: "cuando para hostilizar a estas últimas".

El Diputado Gutiérrez mociona para que desde donde dice "Las disposiciones de este inciso... en el inciso 3o. del Arto. en discusión, pase a formar un nuevo artículo que sería el 523 que se leerá así: "Las disposiciones de este capítulo se aplicarán igualmente a las aeronaves y transporte terrestre".

Ampliamente discutidas las mociones, se someten a votación, resultando todas aprobadas.

Sin modificación se aprueban los artículos 521 y 522 del proyecto.

A discusión el Título XIII, "Delitos contra la seguridad exterior del Estado, Capítulo I, "Traición, espionaje y revelación de secretos de Estado", que va del Arto. 523, al 534 inclusive.

Se da lectura a las mociones que el Diputado Morales Ocón presenta a este Capítulo, las que se someten a discusión.

El Diputado Trejos Somarriba, expresa que en realidad, como el Proyecto de Código se está discutiendo por capítulo, es prudente la moción del Diputado Morales Ocón, pero es muy difícil referirse a ella, después de escuchar una rápida lectura y como es prácticamente un proyecto nuevo para el capítulo, pide a la Mesa Directiva, que antes de discutir éste, se distribuya el texto de la moción Morales Ocón.

El Diputado Presidente expresa que las palabras del Diputado Trejos Somarriba involucran una suspensión de debate aunque no lo haya dicho, pero la Mesa Directiva no haya la posibilidad de estar repartiendo copia de todas las mociones que hacen los Honorables Representantes. La forma de discutirlos es leer las reformas y leer los artículos que sugiere el mocionista que sean reformados. Repartir copias, sería sentar un precedente que de cada moción se reparta copia. Sin embargo, pregunta al Diputado Trejos Somarriba si hace formal moción de suspensión de debate.

El Diputado Trejos Somarriba expresa que se ha venido aceptando el sistema de pasar las mociones a la Mesa Directiva,

pero en este caso es la sustitución total de un capítulo y no la simple modificación de un artículo. Continúa expresando que si la Presidencia en esta vez abandona el sistema de discutir por capítulo y discute por artículo, estaría de acuerdo que continúe discutiéndose el Proyecto de Código Penal, de lo contrario, formaliza su moción de suspensión de debate.

El Diputado Presidente somete a discusión la moción de suspensión de debate.

Se manifiestan a favor de la suspensión del debate los Honorables Diputados Zamora, Ortega Chamorro, Borgen Rivera, Zelaya Rojas, y Gutiérrez Gutiérrez.

Sometida a votación la moción, resulta aprobada, y el mocionista dará las instrucciones pertinentes para que se saquen copias y se repartan hoy.

10o.—Continúa discutiéndose el Proyecto de Ley General de Instituciones de Seguros en su Arto. 26.

Interviene el Honorable diputado J. David Zamora, presentando moción para que el Arto. en discusión sea suprimido, por razones de patriotismo, pues si es cierto que hay compañías extranjeras que les interesa explotar el ramo de seguros, que cumplan con todos los requisitos que la legislación de Nicaragua establece para poder operar en dicho ramo. A discusión la moción.

Interviene el Honorable Diputado Lugo Marengo en su calidad de miembro de la Comisión Dictaminadora expresando que ésta antes de emitir su Dictamen hizo un exhaustivo estudio del proyecto enviado por el Ejecutivo, quien a su vez había estudiado el caso contemplado en este artículo, de que si todas las compañías que operaban en Nicaragua debían ser nacionales o no, dando como consecuencia el que se abrieran las puertas a las compañías extranjeras, sin duda alguna porque no había capital suficiente en el país para resistir seguros de miles de dólares que cubren todos los riesgos de la vida humana.

A favor de la supresión del artículo se manifiestan los Honorables Diputados Argeñal Papi y Argüello porque consideran que al dejarlo se estaría creando un privilegio para ciertas compañías aseguradoras extranjeras. Suficientemente discutida la moción de supresión del artículo, se aprueba.

A Discusión el Arto. 27 que pasó a ser 26.

La Comisión de Economía propone que el segundo y tercer párrafo de este artículo se redacten así: "Los Aseguradores extranjeros autorizados a operar en el país, deberán pagar todos los impuestos que están obligados a cumplir los aseguradores nacionales, y su capital, reservas

de capital, reservas técnicas y cualesquiera otras reservas que constituyan conforme a las leyes, deberán invertirse en igual manera que se les exige a las empresas aseguradoras nacionales, y conforme se dispondrá más adelante de esta Ley, así como lo referente a pólizas, tarifas y otros preceptos que a ellas comprenden. A discusión.

El Diputado J. David Zamora se manifiesta de acuerdo con la redacción propuesta por la Comisión Dictaminadora, a excepción de la parte final, y mociona para que se le agregue lo siguiente: "debiendo las pólizas emitirse en Nicaragua", la que suficientemente discutida se aprueba.

El Diputado Sequeira Mangas presenta moción para que la primera parte del artículo se redacte así: "Los aseguradores extranjeros establecidos en Nicaragua, se considerarán para sus efectos legales, domiciliados en este país y en la localidad que corresponda quedando desde luego sujetos a las leyes de Nicaragua sin que puedan hacer uso de la vía diplomática en ningún caso relacionado con sus operaciones en el país". Suficientemente discutida se aprueba esta moción.

El Diputado Trejos Somarriba presenta moción para que a la redacción propuesta por la Comisión Dictaminadora, después de la frase, deberán invertirse, se intercale "totalmente en Nicaragua", la que suficientemente discutida se aprueba.

Queda aprobado el Arto. 27 con las modificaciones anotadas.

11.—Se suspende la sesión y se cita para el día de mañana a la hora reglamentaria.

12.—Se reanuda la Sesión a las diez y cuarenta minutos del día diez de Octubre de mil novecientos sesenta y ocho, bajo la Presidencia del Honorable Diputado Doctor Francisco Urbina Romero, asistido en Primera y Segunda Secretaría por los Honorables Diputados Doctores Salvador Castillo Selva y Fernando Zelaya Rojas, respectivamente, y con la concurrencia de los siguientes Honorables Representantes:

Dr. Ramiro Granera Padilla, Dr. Orlando Robleto Gallo, Don Armando Guido, Don César Acevedo Quiroz, Dr. Arsenio Alvarez Corrales, Dr. Alejandro Romero Castillo, Dr. José Ortega Chamorro, Dr. Juan Manuel Gutiérrez Gutiérrez, Don Alfredo Brantome, Dr. René Sandino Argüello, Lic. Humberto Guerrero Zapata, Dr. Orlando Morales Ocón, Don Alfonso

Talavera Ocón, Doña Carmen Lara de Borgen, Dr. Eduardo Paladino Cabrera, Don Napoleón Tapia Pérez, Don José María Borgen, Don Jorge Urcuyo Balladares, Dr. Edmundo Paguaga Irias, Don Ralph Moody, Don Francisco Salinas, Dr. J. David Zamora, Don Alejandro César Blandón, Don Gustavo Chamorro U., Don Juan F. Palacio, Don Adolfo Altamirano, Don Camilo López Núñez, Dr. Raúl Valle Molina, Don Miguel Arauz, Dr. Alfonso Pérez Andino, Dr. Juan José Lugo Marengo y doña Alba Rivera de Vallejos.

13.—Se toma en consideración y pasa a la Comisión respectiva el proyecto de ley presentado por los Honorables Diputados Don Napoleón Tapia y don Armando Guido, tendiente a otorgar personalidad jurídica al INSTITUTO POLITECNICO DE NICARAGUA.

Se agregan a la lista de Diputados asistentes a la sesión los Honorables Representantes Doctor Roberto Argüello Hurtado, Lic. Humberto Guerrero Zapata y Don Daniel Somarriba.

14.—Se toma en consideración y pasa a la respectiva Comisión el proyecto de ley presentado por el Honorable Diputado Doctor Adolfo Martínez Talavera, encaminado a concederle personalidad jurídica al CLUB DE LEONÉS DE RIVAS.

(Continuará)

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores

Cancelase Nombramiento de Secretario de la Legación de Nicaragua en Malta

"No. 18

El Presidente de la República,

Acuerda:

Primero: Cancelar el Acuerdo Ejecutivo número cincuenta de fecha siete de Julio de mil novecientos sesenta y dos, por el cual se nombró al señor Francisco José d' Escoto Brockmann, Secretario de la Legación de Nicaragua ante la Soberana y Militar Orden de Malta.

Segundo: El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta misma fecha.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, veintidós de Enero de mil novecientos sesenta y nueve. A. SOMOZA. El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, *Lorenza Guerrero.*"

BANCO CENTRAL DE NICARAGUA

Balance Condensado al 31 de Diciembre de 1968

DESPUES DEL CIERRE

A c t i v o		P a s i v o	
I—ACTIVOS INTERNACIONALES		I—PASIVOS INTERNACIONALES	
Oro	₡ 5.739,912.52	Depósitos del Exterior	₡ 133,365.54
Billetes y Monedas Extranjeros	2.247,160.55	Obligaciones con el Exterior	4.099,525.81
Depósitos en el Exterior	234.161,338.81	Obligaciones con Organismos Internacionales	
Inversiones en Valores Extranjeros	95.729,616.36	a) Fondo Monetario Inter-	
Aportes a Organismos Internacionales		nacional	₡ 232.750,163.45
a) Fondo Monetario Internacional		b) Otros Organismos Inter-	
En Oro y Moneda Ex-		nacionales	" 21.365,343.71
tranjera	₡ 33.251,229.34	Otros Pasivos Internacionales	254.115,507.16
En Moneda Nacional	99,748,770.66		10.801,210.95
	₡ 133.000,000.00	Total de Pasivos Internacionales	₡ 269.149,609.46
b) Otros Organismos Internacionales		II—PASIVOS INTERNOS	
En Oro y Moneda Ex-		Obligaciones Monetarias	₡ 360.475,574.75
tranjera	13.023,500.00	Valores en Circulación	78.080,000.00
En Moneda Nacional	28.428,140.06	Depósitos en Moneda Extranjera	7.430,872.26
	41.451,640.06	Depósitos Varios	755,609.67
Otros Activos Internacionales	1.396,307.50	Otros Pasivos Internos	11.674,415.49
Total de Activos Internacionales	₡ 513.725,975.80	Total de Pasivos Internos	458.416,472.17
II—ACTIVOS INTERNOS		III—CAPITAL Y RESERVAS	
Descuentos y Redescuentos	—	Capital	₡ 20.000,000.00
Préstamos	₡ 142.280,061.46	Reserva General	5.015,913.55
Préstamos con el Fondo de Fomento de la		Fondo de Valores	12.975,532.35
Producción	77.081,092.00	Reserva del Fondo de Valores	—
Préstamos con Fondos Extranjeros	—	Fondo de Fomento de la Producción	—
Operaciones con el Fondo de Valores	—	Reserva del Fondo de Fomento de la Pro-	
Inmuebles y Equipo	26.478,645.75	ducción	51,214.65
Otros Activos Internos	7.736,374.55	Reserva Especial por Acumulaciones Mo-	
		netarias	1.651,605.27
		Revaluaciones Monetarias	41,802.11
		IV—GANANCIAS Y PERDIDAS	
		Productos	—
		Gastos	—
Total de Activos Internos	253.576,173.76	Total Capital y Reservas	39.736,067.93
Total General	₡ 767.302,149.56	Total General	₡ 767.302,149.56

C U E N T A S D E O R D E N

Cuentas Contingentes	₡ 52.618,272.00
Valores en Custodia	5.153,457.37
Cuentas de Registro	614.382,142.85
Total	₡ 672.153,872.22

Managua, D. N., 2 de Enero de 1969.

BANCO CENTRAL DE NICARAGUA

Gustavo A. Guerrero,
Presidente.

Leonel Palma U.,
Contador.

Rodolfo Bojorge M.,
Gerente.

Reg. 332 — R. F. 89230 — ₡ 200.00

BANCO DE LA VIVIENDA DE NICARAGUA**BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE 1968**

(o'ooo de Córdoba)

<i>Activo</i>		<i>Pasivo</i>	
FONDOS DISPONIBLES . . .	₡ 11,600.00	OBLIGACIONES	₡ 72,042.00
COLOCACIONES	43,266.00	A Corto Plazo	₡ 3,967.00
Corrientes	₡ 38,653.00	A Largo Plazo	68,075.00
Vencidas	222.00		
En Cobro Judicial	4,391.00	CREDITOS DIFERIDOS . . .	2,464.00
OTRAS COLOCACIONES . . .	789.00	RESERVAS DE PASIVO . . .	4,585.00
Corrientes	₡ 632.00		
Vencidas	157.00	CAPITAL, SUPERAVIT Y	
INVERSIONES	₡ 77,552.00	RESERVAS	60,193.00
Para Viviendas	77,502.00	Capital Inicial	₡ 51,825.00
En Valores	50.00	Aportes del Estado	4,750.00
BIENES ADJUDICADOS EN		Superávit Donado	216.00
PAGO DE CREDITOS (ne-		Reserva de Capital	1,212.00
to)	963.00	Excedente de Operaciones	2,190.00
INMUEBLES Y EQUIPO AL			
SERVICIO DEL BANCO		TOTAL PASIVO Y	
(Neto)	1,541.00	CAPITAL	₡ 139,284.00
Otros Activos	3,441.00		
Cargos Diferidos	132.00	Cuentas de Orden	₡ 184,384.00
Total del Activo	₡ 139,284.00		
Cuentas de Orden	₡ 184,384.00		

Leonardo Sánchez,
Auditor.Fausto Zelaya C.,
Presidente.**BANCO DE LA VIVIENDA DE NICARAGUA****ESTADO COMPARATIVO DE PRODUCTOS Y GASTOS POR PERIODOS DEL 1° DE ENERO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1968 Y 1967 (o'ooo DE CORDOBAS)**

	<i>Acumulado a:</i>		<i>Aumento o (Disminuciones)</i>
	<i>Diciembre 1968</i>	<i>Diciembre 1967</i>	
Productos:			
Intereses Ganados	7.078	6.306	772
Arriendos por Vivienda	415	210	205
Primas de Seguro de Hipoteca . . .	116	11	105
Derechos por tramitación de Res-			
guardos de Asegurabilidad	112	57	55
Comisiones Ganadas	75	81	(6)
Primas Recibidas por Seguro de			
Depósito de Ahorro	42	10	32
Recuperaciones	21	—	21
Otros Productos (neto entre Otros			
Productos y Gastos)	490	494	(4)
Total Productos	<u>8.349</u>	<u>7.169</u>	<u>1.180</u>
Gastos:			
Gastos Generales	3.366	3.934	(568)
Gastos por Provisión de Intereses			
no Recibidos	414	303	111
Gastos por Intereses y Comisiones	1.932	1.768	164
Castigos, Depreciaciones y Amor-			
tizaciones	405	557	(152)
Constitución de Reserva Técnica pa-			
ra Seguro de Depósitos de Ahorro	42	10	32
Total Gastos	<u>6.159</u>	<u>6.572</u>	<u>(413)</u>
Utilidad Neta	<u>2.190</u>	<u>597</u>	<u>1.593</u>

Leonardo Sánchez,
Auditor.Fausto Zelaya C.,
Presidente.

BANCO DE LONDRES & MONTREAL LIMITADO

(SUCURSAL MANAGUA)

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1968

A C T I V O				P A S I V O			
I.—FONDOS DISPONIBLES				VIII.—DEPOSITOS Y EXIGIBILIDADES EN MONEDA NACIONAL			
a) —Disponibilidad en Moneda Nacional ..	₡ 14.189,554.94			a) —A la Vista			
b) —Disponibilidad en Moneda Extranjera ..	5.363,747.43	₡ 19.553,302.37		Depósitos a la Vista Cuenta Cheques	₡ 30.381,504.79		
II.—COLOCACIONES CORRIENTES				Otros Depósitos a la Vista	226,529.32		
Créditos Comerciales	₡ 9.455,957.77			Exigibilidades a la Vista	367,257.00	₡ 30.981,291.11	
Créditos de Consumo y Personales ..	65,216.14			b) —Ahorro	₡ 14.184,450.43	14.184,450.43	
Créditos Agrícolas	2.006,995.68			c) —A Plazo			
Créditos Ganaderos	3.161,000.00			Depósitos a Plazo	₡ 2.256,333.34	2.256,333.34	
Créditos Industriales	3.743,300.00	18.432,469.59		IX.—DEPOSITOS Y EXIGIBILIDADES EN MONEDA EXTRANJERA			
III.—COLOCACIONES CONGELADAS				a) —A la Vista			
Prorrogadas y/o Renovadas	₡ 90,000.00			Obligaciones por Cartas de Crédito ..	₡ 195,242.25		
Vencidas	859,860.68			Utilidad por Remesar (1967)	35,450.24		
De Cobro Judicial	79,750.00	1.029,610.68		Utilidad por Remesar (1968)	(449,021.42)	(218,328.93)	
IV.—INVERSIONES				b) —A Plazo			
a) —En Acciones, Bonos y Valores	₡ 14.800,000.00	14.800,000.00		Préstamos del Exterior	₡ 4.200,000.00	4.200,000.00	
V.—MUEBLES E INMUEBLES AL SERVICIO DEL BANCO				X.—OTROS PASIVOS			
a) —Bienes Inmuebles	₡ 4.188,984.54			a) —Intereses Acumulados por Pagar ...	₡ 116,009.84		
b) —Bienes Muebles	₡ 1.343,034.28			b) —Provisión p/Impuestos sobre la Renta		116,009.84	
Menos:				XI.—CREDITOS DIFERIDOS			
Reserva por Depreciación	632,822.62	710,211.66	4.899,196.20	Intereses recibidos por Adelantado ..	₡ 13,108.55	13,108.55	
VI.—OTROS ACTIVOS				XII.—CAPITAL Y RESERVAS			
a) —Sucursales o Agencias ..	₡ 1.626,914.15			a) —Capital Social pagado por Casa Matriz	₡ 7.100,000.00		
b) —Cuentas Diversas	950,537.49			b) —Reserva de Capital	2.852,747.85		
c) —Intereses Acumulados por Recibir	₡ 604,540.84			c) —Otras Reservas	149,430.38		
Menos:				Utilidad (1967) por Intereses Deven-			
d) —Reserva para intereses en Suspensa	139,487.84	465,053.00		gados y no Recibidos	19,033.38		
e) —Intereses documentados sobre Créditos de Consumo y Personales	1,723.90	3.044,228.54		Utilidad (1968) por Intereses Deven-	449,021.42		
VII.—CARGOS DIFERIDOS						10.570,233.03	
a) —Pagos Anticipados ..	₡ 51,732.59						₡ 62.103.097.37
b) —Gastos por Amortizar	₡ 323,491.72						
Menos:							
Reserva para Gastos Amortizables	30,934.32	292,557.40	344,289.99				
			₡ 62.103.097.37				

C U E N T A S D E O R D E N

XIV.—Cuentas Contingentes .. ₡ 3.677,479.33

XV.—Valores en Depósito .. 37.797,896.76

XVI.—Cuentas de Registro .. 350,563.50

BANCO DE LONDRES & MONTREAL LIMITADO (SUCURSAL MANAGUA)

E. S. Dudkiewicz,
Gerente.M. Roberes,
Auditor Interno.

Reg. 229 — B/U 83213 — ₡120.00

BANCO DE LONDRES & MONTREAL LIMITADO
(SUCURSAL MANAGUA)

ESTADO CONDENSADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1968

Cuentas de Resultado Deudoras

Gastos Generales	₡ 3.242,772.04
Impuestos	" 222,887.15
Castigos, Depreciaciones y Amortiza- ciones	" 424,496.96
Intereses Pagados	" 1.326,298.59
Otros Quebrantos	" 6,274.00
	₡ 5.222,728.74

Cuentas de Resultado Acreedoras

Intereses Devengados	₡ 3.095,180.37
Comisiones Ganadas	" 1.332,319.58
Cambios	" 582,919.19
Recuperaciones	" 73,050.01
Otras Cuentas	" 54,811.51
Pérdidas en el Período	₡ (84,448.08)
	₡ 5.138,280.66
	₡ 5.138,280.66

E. S. Dudkiewicz,
Gerente.

M. Roberes,
Contador.

**Ministerio de Economía,
Industria y Comercio**

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA**Marcas de Fábrica**

Reg. No. 136 — B/U 75558 — ₡45.00

Comp. 73927 — ₡45.00

Berec International Limited, mediante apo-
derado ,solicita registro Marca:

Para: Clase 24.

Oyense oposiciones.

Managua, Trece de Enero de mil novecientos
sesentinueve. — Enrique Meneses Peña, Regis-
trador de la Propiedad Industrial. — José A.
Villanueva G., Secretario.

3 2

Reg. No. 133 — B/U 75232 — Valor ₡ 45.00

American Home Products Corporation, soli-
cita registro marca:

"APISATE"

Clase: 9.

Oyense oposiciones.

Managua, dieciocho noviembre mil novecien-

tos sesentiocho. — Enrique Meneses Peña, Re-
gistrador de Propiedad Industrial. — José Villa-
nueva, Secretario.

3 2

Reg. No. 122 — B/U 75521 — ₡90.00
Embotelladora Milca, Managua, solicita re-
gistro marca:

Para: Bebidas sin Alcohol.

Clase: 48.

Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. — Managua,
quince enero mil novecientos sesentinueve. —
Enrique Meneses Peña, Registrador de la Pro-
piedad Industrial. — José Villanueva, Secreta-
rio.

3 2

Reg. No. 126 — B/U 73925 — ₡90.00
Ponrico Corporation, mediante apoderado,
solicita registro Marca:

Para: Clase 52.

Oyense oposiciones.

Managua, trece de Enero de mil novecientos sesentinueve. — Enrique Meneses Peña, Registrador de la Propiedad Industrial. — José A. Villanueva G., Secretario. 3 2

Reg. No. 128 — B/U 73924 — \$135.00
The Procter & Gamble Company, mediante apoderado, solicita registro Marcas:



Para: Clase 6.

Opónganse. Managua, trece de Enero de mil novecientos sesentinueve. — Enrique Meneses Peña, Registrador de la Propiedad Industrial. — José A. Villanueva G., Secretario. 3 2

Reg. No. 127 — B/U 73926 — \$90.00
Yuasa Battery Limited, solicita registro marca:

YUASA

Para: Clase 24.

Oyense oposiciones.

Managua, trece de Enero de mil novecientos sesenta y nueve. — Enrique Meneses Peña, Registrador de la Propiedad Industrial de Nicaragua. — José Villanueva, Secretario. 3 2

Reg. No. 157 — B/U 76670 — Valor \$ 45.00
G. D. Searle Co., mediante apoderado, solicita.
"METRULEN"

Para Clase 9.

Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. Managua, ocho enero, mil novecientos sesentinueve. — Enrique Meneses Peña, Registrador. — José Villanueva, Secretario. 3 1

Reg. No. 166 — B/U 76264 — Valor \$ 45.00
Vetline Laboratories Inc., mediante apoderado, solicita registro Marca:

VETLINE



"VETLINE"

Para: Clase 9.

Opónganse.

Managua, catorce enero mil novecientos sesentinueve. — Enrique Meneses Peña, Registrador de la Propiedad Industrial. — José A. Villanueva G., Secretario. 3 1

Reg. No. 172 — B/U 79477 — Valor \$ 45.00
Standard Oil Company, solicita registro marcas:

MLO — METAS

Para clases 8 — 41, respectivamente.
Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. Managua, veinteno enero mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador Propiedad Industrial. — José Villanueva, Secretario. 3 1

Reg. No. 174 — B/U 79476 — Valor \$ 45.00
Schering Aktiengesellschaft Berlin, Alemania, solicita registro marcas:

**GYNODIAN,
DI-ALLERPEN,**

**PRIMOSTAT,
DEPOSTAT**

Clase 9.

Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. Managua, veintuno enero mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario. 3 1

Reg. No. 175 — B/U 79243 — Valor \$ 45.00
Concepción Hernández de Tuckler, este domicilio, solicita registro Marca:

"SOLUCION No. 116"

Para: Clase 9.

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, veinte enero mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José A. Villanueva, Secretario. 3 1

Reg. No. 207 — B/U 79448 — Valor \$ 45.00
Armour Pharmaceutical Company, mediante apoderado, solicita registro Marca:

"B R O M A R"

Para: Clase 9.

Opónganse.

Managua, dieciocho enero mil novecientos sesentinueve. — Enrique Meneses Peña, Registrador de la Propiedad Industrial. — José A. Villanueva G., Secretario. 3 1

Reg. No. 209 — B/U 80009 — Valor \$ 45.00
Scanpharm, S. A., solicita registro Marcas:
"LEVOMICETINA", "FENILBUTAZONA CON
AMIDOPIRINA", "SCANPHARM"

Para: Clase 9.

Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. Managua, veintuno enero mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José A. Villanueva G., Secretario. 3 1

Reg. No. 210 — B/U 80010 — Valor \$ 45.00
Le Petit S.p.A., mediante apoderado solicita registro:

"R I F A D I N"

Para: Clase 9.

Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. Managua, dieciséis enero, mil novecientos sesentinueve. — Enrique Meneses Peña, Registrador. — José A. Villanueva, Secretario. 3 1

Reg. No. 211 — B/U 38521 — Valor \$ 45.00
Distribuidora Interamericana S. A., mediante apoderado solicita registro marca:

"J E T"

Para: Clase 7.

Oyense oposiciones.

Managua, once octubre mil novecientos sesentiocho. — Enrique Meneses Peña, Registrador de

la Propiedad Industrial de Nicaragua. — José A. Villanueva, Secretario.

3 1

Re. No. 212 — B/U 38522 — Valor ₡ 90.00
Distribuidora Interamericana Sociedad Anónima, mediante apoderado solicita registro Marcas:

"DACE" Clase 49 y
"EMPERADOR" Clase 50

Oyense oposiciones.

Managua, once octubre mil novecientos sesentiocho. — Enrique Meneses Peña, Registrador de la Propiedad Industrial de Nicaragua. — José A. Villanueva G., Secretario.

3 1

Reg. No. 218 — B/U 80698 — Valor ₡ 45.00
Mitsubishi Shoji Kaisha, Ltd., solicita registro marca:

"MITSUBISHI"

Clases: 1, 2, 8, 13, 15, 25, 35, 37, 29, 34.
Opónganse.

Managua, veintitrés diciembre mil novecientos sesentiocho. — Enrique Meneses Peña, Registrador Propiedad Industrial. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 225 — B/U 80696 — Valor ₡ 45.00
Kimberly-Clark Corporation, solicita registro marca:

"COMFORTUBE"

Clase: 47.

Oyense oposiciones.

Managua, veintitrés diciembre de mil novecientos sesentiocho. — Enrique Meneses Peña, Registrador de Propiedad Industrial. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 226 — B/U 80697 — Valor ₡ 45.00
American Cyanamid Company, solicita registro marcas:

"LEDERSPAN"

Clase 9.

"VANITORY"

Clases: 15, 16 y 35.

Managua, veintitrés diciembre mil novecientos sesentiocho. — Enrique Meneses Peña, Registrador de Propiedad Industrial. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 230-A — B/U 83301 — Valor ₡ 45.00
Mead Johnson & Company, solicita registro marca:

"PROBANA"

Clase 49.

Oyense oposiciones.

Managua, veintitrés diciembre mil novecientos sesentiocho. — Enrique Meneses Peña, Registrador de la Propiedad Industrial. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 231-A — B/U 80699 — Valor ₡ 45.00
Sandoz S. A., solicita registro Marca:

"ESTULIC"

Clase 9.

Oyense oposiciones.

Managua, veintitrés diciembre mil novecientos sesentiocho. — Enrique Meneses Peña, Registrador de la Propiedad Industrial. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 232-A — B/U 80700 — Valor ₡ 45.00
National Biscuit Company, solicita registro marca:

"SORBETTO"

Clase: 49.

Oyense oposiciones.

Managua, veintitrés diciembre mil novecientos sesentiocho. — Enrique Meneses Peña, Registrador de Propiedad Industrial. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 249 — B/U 80694 — Valor ₡ 45.00
E. R. Squibb & Sons, Inc., solicita registro Marca:

"MICRALIS"

Clase 9.

Oyense oposiciones.

Managua, diez diciembre mil novecientos sesentiocho. — Enrique Meneses Peña, Registrador de la Propiedad Industrial. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 250 — B/U 80695 — Valor ₡ 45.00
Anstalt Fur Zellforschung, solicita registro marca:

"ZELLAFORTE"

Clase 9.

Oyense oposiciones.

Managua, dos de enero mil novecientos sesentinueve. — Enrique Meneses Peña, Registrador de la Propiedad Industrial. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 251 — B/U 80693 — Valor ₡ 45.00
Roussel-Uclaf, solicita registro Marca:

"AXOFOR"

Clase 9.

Oyense oposiciones.

Managua, diez diciembre mil novecientos sesentiocho. — Enrique Meneses Peña, Registrador de la Propiedad Industrial. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 252 — B/U 80692 — Valor ₡ 45.00
Societe Anonyme Rigaud, solicita registro marcas:

"APIOLINE CHAPOTEAU"
"FER GIRARD"

Clase 9.

Oyense oposiciones.

Managua, diez enero mil novecientos sesentinueve. — Enrique Meneses Peña, Registrador de la Propiedad Industrial. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 258 — B/U 83275 — Valor ₡ 90.00
Heinrich Mack Nachf., solicita registro de las Marcas:

"APIFORTYL", "BELLAPRONT"
"COLLOMACK", "COLPAN", "FORAPIN",
"PRONTOPYRIN", "RHINOPRONT"
"SANOLENT", "SULFUPRONT",
Y "ULCUMEL".

Para Clase 9.

Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. Managua, dieciséis enero mil novecientos sesentinueve. — Enrique Meneses Peña, Registrador de la Propiedad Industrial. — José A. Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 253 — B/U 80691 — Valor ₡ 45.00
Chemische Fabric Von Heyden A. G., solicita registro marca:

"HEYDEN"

Clases: 1, 7, 8, 6.

Managua, veintitrés diciembre mil novecientos sesentiocho. — Enrique Meneses Peña, Registrador de la Propiedad Industrial. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 261 — B/U 83672 — Valor ₡ 45.00
Florida Ice and Farm. Company S. A., solicita registro Marca:

"C A R I B E"

Clase 51.

Opónganse.

Managua, trece de enero mil novecientos sesentinueve. — Enrique Meneses Peña, Registrador de la Propiedad Industrial. — José A. Villanueva G., Secretario.

3 1

Reg. No. 263 — B/U 83644 — Valor ₡ 45.00
Octavio Guerrero Lejarza, solicita registro:

"VIAL-FILTER"

Para: Clase 34.

Registro Propiedad Industrial. Managua, veinticuatro, enero mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 277 — B/U 84085 — Valor ₡ 45.00
W de Trinidad C. & Cia. Ltda. este domicilio, solicita registro Marca:

"DEFENZIL"

Para: Clase 9.

Opónganse.

Registro la Propiedad Industrial. Managua, veinticinco enero mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José A. Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 274 — B/U 84377 — Valor ₡ 45.00
U. S. Ethicals Inc., New York, solicita registro marcas:

ECLABRON — VITERON-M — QUINETAS

Clase 9.

Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. Managua, veintiocho enero mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 287 — R/F 85078 — Valor ₡ 45.00
Distribuidora Pasos, Sociedad Anónima, solicita registro marca:

P L A Y

Para: Clase 7.

Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. Managua, treinta enero mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 288 — R/F 85079 — Valor ₡ 45.00
Pharmatech Laboratories, Estados Unidos América, solicita registro marca:

CERO-3

Para: Clase 9.

Oyense oposiciones.

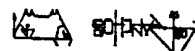
Registro Propiedad Industrial. Managua, veintinueve enero mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 275 — R/F 84378 — Valor ₡ 135.00
Fonseca Lacayo Compañía Limitada, solicita registro marcas servicio:

"LOS RANCHOS"



Para: Restaurante.

Registro Propiedad Industrial. Managua, veinticuatro enero mil novecientos sesentiocho. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 286 — R/F 85077 — Valor ₡ 45.00
U. S. Ethicals Inc., solicita registro marca:

ENTERODON

Para: Clase 9.

Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. Managua, treinta enero mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 293 — R/F 83959 — Valor ₡ 45.00
Hommel S. A., mediante apoderado solicita registro:

HOMMEL

Para: Clase 9.

Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. Managua, veinticuatro enero mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 292 — R/F 83957 — Valor ₡ 45.00
Rotta Research Laboratorium SPS., mediante apoderado solicita registro:

"PROTOFOSFIN"

"NILID"

Para: Clase 9.

Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. Managua, ocho enero, mil novecientos sesentinueve. — Enrique Meneses Peña, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 291 — R/F 83958 — Valor ₡ 45.00
Allergan Pharmaceuticals, mediante apoderado solicita registro de:

"OFTETIC"

Para Clase 9.

Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. Managua, ocho enero, mil novecientos sesentinueve. — Enrique Meneses Peña, Registrador de la Propiedad Industrial. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 290 — R/F 84235 — Valor ₡ 45.00
Distribuciones Astro de Centro América S. A.,
solicita registro Marca:

"P R I X"

Para: Clases 8 y 18.

Opónganse.

Registro de Propiedad Industrial. Managua,
veintiocho enero mil novecientos sesentinueve. —
Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José A.
Villanueva, Secretario.

3 1

Nombres Comerciales

Reg. No. 122 — B/U 75521 — ₡90.00

Financiera Industrial Agropecuaria, solicita
nombre comercial:



Para: Operaciones financieras toda clase,
particularmente agropecuarias.

Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. Managua, diez
enero mil novecientos sesentinueve. — Enri-
que Meneses Peña, Registrador de la Propiedad
Industrial. — José Villanueva, Secretario.

3 2

Reg. No. 135 — B/U 75545 — ₡90.00

Key Milling Company, mediante Gestor Ofi-
cioso, solicita registro Nombre Comercial:

"KEY MILLING COMPANY"

Para: Un Establecimiento destinado a la ven-
ta de Productos de Productos de Alimentos
para Animales.

Oyense oposiciones.

Managua, Catorce de Enero de mil novecien-
tos sesentinueve. — Enrique Meneses Peña, Re-
gistrador de la Propiedad Industrial. — José
A. Villanueva G., Secretario.

3 2

Reg. No. 124 — B/U 73979 — ₡90.00

Alfonso Argüello Calderón, cste domicilio, so-
licita registro Nombre Comercial:

"MULTISERVICIOS"

Para: Establecimiento Destinado a Prestar
Servicios de Albañilería, Carpintería, etc.

Opónganse.

Managua, Catorce Enero mil novecientos se-
sentinueve. — Enrique Meneses Peña, Regis-
trador de la Propiedad Industrial. — José A.
Villanueva G., Secretario.

3 2

Reg. No. 260 — B/U 83673 — Valor ₡ 45.00

Comercial Interamericana, Sociedad Anónima,
solicita registro Nombre Comercial:

"CIDEXA INTERNACIONAL"

Para: Un Establecimiento Comercial.

Opónganse.

Managua, catorce enero mil novecientos sesen-
tinieve. — Enrique Meneses Peña, Registrador de
la Propiedad Industrial. — José A. Villanueva, Se-
cretario.

3 1

Reg. No. 262 — B/U 83674 — Valor ₡ 45.00

N. V. Amsterdamsche Chininefabriek, solicita re-
gistro Nombre Comercial:

"N. V. AMSTERDAMSCH E CHININEFABRIEK"

Para: Establecimiento Comercial.

Opónganse.

Managua, catorce enero mil novecientos sesen-
tinieve. — Enrique Meneses Peña, Registrador de
la Propiedad Industrial. — José A. Villanueva, Se-
cretario.

3 1

Patentes de Invención

Reg. No. 289 — R/F 85080 — Valor ₡ 45.00

Lewis Morton Mott Smith, solicita concesión
patente sobre invento:

"SISTEMA SUPRIMIR PULSOS MULTIPLES
FUENTES SISMICAS MARITIMAS"

Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. Managua, vein-
tisiete enero mil novecientos sesentinueve. — Ma-
nuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villa-
nueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 208 — B/U 79447 — Valor ₡ 90.00

The Procter & Gamble Company, mediante apo-
derado, solicita registro Patente de Invención so-
bre:

"COMPOSICIONES DETERGENTES
CONTENIENDO ENZIMAS PROTEOLITICAS
CON ESTABILIDAD MEJORADA"

Oyense oposiciones.

Managua, dieciocho de enero de mil novecien-
tos sesentinueve. — Enrique Meneses Peña, Re-
gistrador de la Propiedad Industrial. — José A.
Villanueva G., Secretario.

3 1

Ventas de Patentes

Reg. No. 269 — B/U 84399 — Valor ₡ 60.00

E. I. Dupont de Nemours, Estados Unidos, ofre-
ce venta derechos de siguientes Patentes Invención:

865 "COMPOSICION FUNGICIDA Y METODO
PARA ESTABILIZARLA".

983 "COMPOSICIONES DE UREAS CICLOAL-
QUILFENILO COMO REGULADORES DE
CRECIMIENTO DE PLANTAS".

995 "PROCEDIMIENTOS Y PRODUCTOS
COMPOSICIONES HERBICIDAS CONTE-
NIENDO URACILO SUBSTITUIDOS
PARA CONTROLAR HIERBAS".

Ricardo José Martínez Morice.

2 1

Reg. No. 270 — B/U 84400 — Valor ₡ 30.00

FMC Corporation, Estados Unidos, ofrece venta
derechos Patente 1088:

"HERBICIDAS Y METODO PARA CONTROL
CRECIMIENTO PLANTAS INDESEABLES"

Managua, enero veintidós mil novecientos sesen-
tinieve. — Ricardo José Martínez Morice.

2 1

Reg. No. 271 — B/U 84398 — Valor ₡ 30.00

Rhone Poulenc S. A., de Francia, ofrece venta
derechos Patente 1087:

"PROCEDIMIENTO PARA PREPARAR
DERIVADOS DEL IMIDAZOL"

Managua, enero veintidós mil novecientos se-
sentinueve. — Ricardo José Martínez Morice.

2 1

Reg. No. 188 — B/U 76268 — Valor ₡ 30.00
Rhône-Poulenc, de Francia ofrece venta derechos Patentes Invención:

1023 "PROCEDIMIENTO PREPARACION DE NUEVOS DERIVADOS DE QUINOLEINA".

1082 "NUEVO ANTIBIOTICO Y PROCEDIMIENTO DE PREPARACION".

Managua, diciembre veintisiete mil novecientos sesentiocho. — Ricardo José Martínez Morice.
2 1

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. No. 205 — B/U 961636 — Valor ₡ 90.00

Tres tarde dieciocho febrero este año, remataráse mejor postor, finca de cincuenta manzanas en Olama, lindante: Oriente, Dora Alonso; Occidente, Sucesores de Calixto Jarquín; Norte, Apolonia Jarquín; Sur, Elena Alarcón.

Valorada: Quinientos Córdobas.

Ejecución: Alfredo Chaverri Calero a Julio Hernández Ferrufino.

Juzgado Local Civil. Matagalpa, enero veinte de mil novecientos sesentinueve. — Vicente González C., Secretario.
3 3

Reg. No. 244 — B/U 961644 — Valor ₡ 45.00

Cuatro tarde diecinueve febrero entrante remataráse casa y solar Esquipulas-Matagalpa.

Ejecuta: Porfirio Jarquín a Angel Vega, Mil Córdobas.

Oyense posturas.

Secretaría Juzgado Local Civil. Matagalpa, enero veintiuno sesentinueve. — V. González, Srío.
3 3

Reg. No. 273 — B/U 84380 — Valor ₡ 135.00

Cinco de la tarde, catorce de febrero del corriente año, Local este Juzgado, subastaránse fincas urbanas situadas en Estelí, Inscritas bajo números 99 y 12,684 del Registro Público del Departamento de Estelí.

Base de la subasta: ₡ 100,000.00 más intereses y costas.

Ejecuta: Financiera de la Vivienda a Jerónimo López Castillo y Rosa Amelia Escobar de López.

Dado en Juzgado Segundo Civil del Distrito. Managua, veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y nueve. — Enmendado — López — Vale. — Dr. Ricardo Duarte Moncada, Juez 2º Civil del Distrito de Managua. — M. L. de Rodríguez.
3 2

Reg. No. 318 — B/U 88998 — Valor ₡ 225.00

Tres de la tarde doce febrero este año, este Juzgado, subastaráse finca urbana en Barrio "SANTA ANA", que mide veinticuatro varas de frente, por dieciocho varas de fondo, compuesta de dos lotes de doce varas de frente por dieciocho varas de fondo cada uno, contiguos y teniendo en conjunto los siguientes linderos: Norte, Santos Rojas; Sur, Francisco Duarte; Este, Francisco Blanco y Rosaura Tijerino, y Oeste, Avenida enmedio, Teodoro Durán y Zolla Durán, y las mejoras contenidas en dicha finca.

Ejecuta: Salvadora Saballos viuda de Vado a Olimpia Leonor Barreto viuda de Picado, por sí, y como representante legal de sus menores hijos

Carlos José, Marita Teresa, Mario Dolores, Sandra de Los Angeles y Olimpia Jeannette, todos de apellidos Picado Barreto.

Base de las posturas: Cinco mil córdobas netos.

Dado Juzgado Segundo Civil del Distrito. Managua, enero veinte, mil novecientos sesenta y nueve. — María Lourdes B. de Rodríguez, Sría.
3 1

Reg. No. 319 — B/U 88999 — Valor ₡ 135.00

Cinco de la tarde doce de febrero este año, este Juzgado, subastaráse lote número siete del Bloque "O" del Reparto "Amanda", entre kilómetros ocho y nueve Carretera Norte, que mide: Cuatrocientas Setenta y dos Varas y Ochenta Centésimas de varas cuadradas. Linderos: Norte, Marina E. Cruz; Sur, Lote ocho del mismo Bloque; Este, Tomás Martínez y Oeste, Lote veintiséis del Bloque "E" del mismo reparto.

Ejecuta: Salvadora Saballos viuda de Vado a Manuel Antonio Burgos Gómez.

Base de las posturas: Seis mil córdobas.

Dado Juzgado Segundo Civil del Distrito. Managua, enero veinte mil novecientos sesenta y nueve. — María Lourdes B. de Rodríguez, Sría.
3 1

Reg. No. 320 — B/U 89000 — Valor ₡ 135.00

Cuatro de la tarde doce febrero este año, este Juzgado, Subastaráse lote en Reparto "Bella Cruz", al Occidente de Managua, midiendo dos mil novecientas varas cuadradas, y comprendido dentro estos linderos: Norte, Arnoldo Lacayo Jarquín; Sur, Calle enmedio; Haydee Chamorro de Miranda; Este, Dr. Gonzalo Ocón Vela, Carretera enmedio; y Oeste, primera Calle enmedio, Elia María Reyes de Lacayo.

Ejecuta: Salvadora Saballos viuda de Vado a María Hernández de Estrada.

Base de Posturas: Cuatro Mil Córdobas.

Dado Juzgado Segundo Civil del Distrito. Managua, veinte enero, mil novecientos sesenta y nueve. — María Lourdes B. de Rodríguez, Sría.
3 1

Reg. No. 313 — R/F 88839 — Valor ₡ 135.00

Diez mañana diez febrero este año, venderáse martillo instalación hotelera Texas Motel, compuesta siete casas preconstruídas marca Arcraft, aluminio, madera, contiene servicios higiénicos, closet, catres hierro colchones y casa tipo Crashman, refrigeradora, cocina gas, juego muebles instalación aire acondicionado; encuéntrase instalada, carretera Masaya, kilómetro diecisiete.

Oyense posturas.

Dado Juzgado Primero Distrito Civil. Managua, treintiuno enero mil novecientos sesentinueve. Las nueve mañana. — Ildefonso Palma Martínez, Juez Primero Distrito Civil. — O. Narváez, Srío.
3 1

Reg. No. 328 — B/U 961648 — Valor ₡ 90.00

Cuatro tarde diez febrero entrante, subastaráse finca rústica situada en Ilpo, de esta jurisdicción de ciento treinticinco manzanas, con montaña inculta, rancho pajizo, lindante: Oriente, y Sur, Raymond Hawkins; Poniente, Alejandro Herrera; Norte, Río Tuma.

Ejecuta: Benita Alvarado a Sucesión Gabino Alvarado.

Pago dos mil córdobas.

Secretaría Juzgado Local. Matagalpa, siete enero mil novecientos sesentinueve. — V. González C., Secretario.
3 1

Títulos Supletorios

Reg. No. 6037 — B/U 996385 — Valor ₡ 45.00

Antonia Morales, solicita título veinte manzanas sitio San Jerónimo esta jurisdicción: Oriente, Dolores Hurtado; Occidente, Rosendo Murillo; Norte, Elena Morales; Sur, Marcial Morales.

Juzgado Local Pueblo Nuevo, Diciembre catorce, mil novecientos sesentiocho. — Alberto Midence.

3 2

Reg. No. 139 — B/U 61335 — ₡45.00

David Andrés Martínez solicita Supletorio urbano Nindirí, Oriente, María Martínez, Poniente Carmen Guevara, Norte, Emelina Martínez, Sur José Ramos.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, dieciséis Enero mil novecientos sesentinueve. — Juan Román Robleto, Srío.

3 2

Reg. No. 131 — B/U 61224 — ₡45.00

Germán Núñez, solicita supletorio rústica esta jurisdicción: Oriente; La Laguna, Poniente; Manuel Acosta; Norte, Luis Dávila; Sur, Alfonso Porta.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito, Masaya diez de Diciembre mil novecientos sesentiocho. — Juan Román Robleto, Srío.

3 2

Reg. No. 130 — B/U 61226 — ₡45.00

Diego Manuel Castillo, solicita supletorio rústica Coiradía, Oriente, Cástulo Ramírez; Poniente, Tomacita Reyes; Norte, Aura Dávila; Sur, Alberto Ordeñana.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito, Masaya, once Enero mil novecientos sesentinueve. — Juan Román Robleto, Srío.

3 2

Reg. No. 129 — B/U 61225 — ₡45.00

Mateo Salinas solicita supletorio rústica Las Flores, Oriente, Tomás López; Poniente, Miguel López; Norte, Mateo Salinas; Sur, Juana Pascua.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito, Masaya, once Enero mil novecientos sesentinueve. — Juan Román Robleto, Srío.

3 2

Reg. No. 119 — B/U 27781 — ₡45.00

Eldefonso Lira Alburquerque, solicita supletorio diez manzanas: jurisdicción La Trinidad: Oriente, Río, Poniente; Sur, Isabel Fuentes; Norte, Carlos Meléndez.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito, Estelí, trece Enero mil novecientos sesentinueve. — G. Gutiérrez. — Hugo Tercero.

3 2

Reg. No. 118 — B/U 27782 — ₡45.00

Francisco Benavides Calderón, solicita supletorio quince manzanas: Jurisdicción Pueblo Nuevo: Norte, Luparia Arostegui; Sur, Juana Montalván; Oriente, Poniente, Jesús Benavides.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito, Estelí, trece Enero mil novecientos sesentinueve. — G. Gutiérrez. — Hugo Tercero.

3 2

Reg. No. 117 — B/U 25731 — ₡45.00

Juana Altamirano, Supletorio, Norte, Juan Oviedo; Sur, Juana Altamirano; Oriente, María Paguaga; Poniente, Julio Aivarado.

Oponerse.

Juzgado Local. — Chichigalpa ocho de Enero de mil novecientos sesenta y nueve. — Roberto González. — Secretario.

3 2

Reg. No. 116 — B/U 994904 — ₡45.00

Domingo Gazo, solicita Título Supletorio rústica ochentiséis manzanas jurisdicción Tola, Norte, y Poniente, Adán Mena; Sur, Leonardo Gazo; Oriente, Claudio Mena.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito, Rivas, diecinueve Noviembre mil novecientos sesentiocho. — Gladys de Torres, Sría.

3 2

Reg. No. 228 — B/U 961642 — Valor ₡ 135.00

Néstor Pereira Bernheim, mayor, casado, Ingeniero Civil, domicilio Managua, solicita título supletorio finca rústica, ubicada "Mal Paso", jurisdicción Muy Muy, ciento sesentinueve manzanas y fracción extensión, lindante: Oriente, Mosto Urbina Durán; Poniente, Santos Meza; Norte, Santos Meza y solicitante y Sur, Lucas Urbina Polanco y Felipe Aguinaga.

Quien se crea con derecho, oponerse dentro término legal. Dado Juzgado Civil Distrito. Matagalpa, veintiuno enero mil novecientos sesenta y nueve. — G. Vargas C. — Julio C. Mendoza, Srío.

3 1

Reg. No. 259 — B/U 962020 — Valor ₡ 90.00

Carmen Espinoza de Aragón, solicita título supletorio propiedad urbana en El Castillo, lindante: Norte, Río San Juan; Sur, Porfirio Torres, calle enmedio; Este, Juliana Torres, y Oeste, Amanda Chui.

Oponerse.

Juzgado Distrito, San Carlos, ocho enero mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castrillo Gámez. — Ronaldo Montiel, Srío.

3 1

Reg. No. 256 — B/U 987479 — Valor ₡ 45.00

Jorge Vindel, supletorio rústico, treinta manzanas, esta jurisdicción, lindante: Norte y Este, Sergio Castillo; Sur, playas; Oeste Rafael Hernández.

Oponerse.

Juzgado Local Paz Centro, enero veinticinco, mil novecientos sesentinueve. — O Berrios, Srío.

3 1

Reg. No. 254 — B/U 962019 — Valor ₡ 90.00

Salvador Martínez McRea, solicita título supletorio finca rústica ciento cincuenta manzanas cabida, esta jurisdicción municipal, lindante: Norte, José Alaniz Guerra y otro; Sur, montaña inculta; Este, Mercedes Torres de Pilarte y otra; y Oeste, Pantaleón Álvarez Valle, caño Zompopeo enmedio.

Oponerse.

Juzgado Distrito, San Carlos, nueve enero mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castrillo Gámez. — Ronaldo Montiel, Srío.

3 1

Reg. No. 246 — B/U 987615 — Valor ₡ 45.00

Brunilda Avilés solicita supletorio rústico, dos y media manzanas: Oriente, Eudelina Valle; Poniente, Eulalia Castillo; Norte, Eulalia Castillo; Sur, José Valle.

Oponerse.

Juzgado Local Civil Sauce, veintiuno enero, mil novecientos sesentinueve. — Luis Mendoza, Secretario.

3 1

Reg. No. 245 — B/U 69572 — Valor ₡ 90.00
Ascensión Guerrero Vindel, solicita supletorio rústico, La Piceta, El Viejo, cuatro manzanas lindantes: Oeste, Prinzapolka; Este, playas; Norte, José Hernández; Este, Prinzapolka.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, enero veintidós mil novecientos sesentinueve. — Benjamín Herrera Pérez, Secretario.

3 1

Reg. No. 243 — B/U 987478 — Valor ₡ 45.00
Ana Rosa Saavedra de Saavedra, solicita supletorio urbano: Norte, Andrés Saavedra; Sur, Francisco Obregón; Oriente, Leocadio Pantoja; Poniente, Antonio Ocampo.

Opónganse.

Dado Juzgado Local, Paz Centro. Enero veintidós, mil novecientos sesentinueve. — O. Berrios, Secretario.

3 1

Reg. No. 239-A — B/U 42858 — Valor ₡ 45.00
Armando Umaña López, solicita supletorio urbano San Felipe: Norte, Florentín Veliz; Sur, Venancio Barberena; Este, Adela Castillo; Oeste, Victoriana Pérez.

Oyense oposiciones.

Juzgado Local Nandaime, enero veintiuno mil novecientos sesentinueve. — José M^a Castillo N., Srio.

3 1

Reg. No. 238-A — B/U 52248 — Valor ₡ 45.00
Corina Cortés, solicita título supletorio, rústica dos manzanas, lindante: Oriente, camino; Poniente y Norte, Paula Cortés; Sur, Eduardo López.

Interesados opónganse.

Juzgado Distrito, Jinotepe, trece enero sesentinueve. — Armando Picado J. — Leónidas Sánchez, Srio.

3 1

Reg. No. 237-A — B/U 27858 — Valor ₡ 90.00
Angel López, solicita supletorio rústico, Cañada, esta jurisdicción, lindan: (a) Oriente, Vicente Rayo; Occidente y Norte, Estanislao Herrera; Sur, Pedro Jiménez; (b) Oriente, Juan Flores; Occidente, Evaristo Rayo; Norte, Ermita; Sur, Esteban Moreno; (c) Oriente y Sur, Ildefonso Lira; Occidente, Mercedes Molina; Norte, Ildefonso Lira.

Opónganse.

Juzgado Local La Trinidad dieciocho enero mil novecientos sesentinueve. — G. Tórrez G., Srio.

3 1

Reg. No. 236-A — B/U 56788 — Valor ₡ 45.00
Joaquín Tercero Ferrufino, solicita supletorio El Sauce quince manzanas; Oriente, Cecilio Eugarríos; Poniente, Francisco Tercero; Norte, Delfa Andino; Sur, Patricio Eugarríos.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, veintidós enero mil novecientos sesentinueve. — Benito Madriz, Srio.

3 1

Reg. No. 234-A — B/U 25416 — Valor ₡ 45.00
Victoria Lazo, solicita supletorio urbano, Somotillo, lindante: Norte, Eufemia Ramírez; Es-

te, Zúñiga; Sur, Angel Osorio; Oeste, Candelaria Ochoa.

Opónganse término legal.

Juzgado Local Civil. Somotillo, quince enero mil novecientos sesentinueve. — Luis Almendárez. — Manuel Canales, Srio.

3 1

Reg. No. 233-A — B/U 83319 — Valor ₡ 45.00

Francisco López Blanco, solicita supletorio, rústico, jurisdicción Nagarote, lindante: Oriente, Teófilo Téllez; Poniente, Antonio Medal; Norte, Canuto Blanco; Sur, Pedro Blanco.

Interesados opónganse.

Juzgado Local Nagarote, diecisiete enero mil novecientos sesentinueve. — Felipe Gallo, Srio.

3 1

Sentencias de Divorcio

Reg. 149 — B/U 42127 — ₡ 15.00

Sentencia Sala Civil, Corte Apelaciones Granada, dictó diecinueve Diciembre año pasado, declaró disuelto matrimonio unía Francisco López Mena y Juana Mora.

Granada, Enero trece mil novecientos sesentinueve. — Cony P. de Cruz, Secretaria.

1

Reg. 148 — B. U 42128 — ₡ 15.00

Sentencia Sala Civil, Corte Apelaciones Granada dictó diecinueve Diciembre año pasado, declaró disuelto matrimonio unía Carlos Ocampo y Rosa Esmeralda Quijano.

Granada, Enero trece mil novecientos sesentinueve. — Cony P. de Cruz, Secretaria.

1

Reg. 147 — B/U 42129 — ₡ 15.00

Sentencia Sala Civil, Corte Apelaciones Granada dictó tres Diciembre corriente declaró disuelto matrimonio unía Flavio Membreño y Ana del Socorro Fuentes.

Granada, Diciembre seis, mil novecientos sesentiocho. — Cony P. de Cruz, Secretaria.

1

Declaratorias de Herederos

Reg. 272 — B U 84184 — ₡ 30.00

Perfecto de Jesús Rivas y Ana Matilde Rivas, solicitan se les declare herederos de Benigna Rosa Rivas, madre de los solicitantes que falleció sin otorgar testamento.

Quien pretenda derechos, opóngase término legal.

Juzgado Primero Civil de Distrito. Managua, diez de Diciembre de mil novecientos sesentiocho. — Ildefonso Palma Martínez Juez. — Fernando Avellán P., Secretario.

1

Reg. 303 — B/U 57065 — \$ 15.00

Lucila Emperatriz Aguilar, solicita declaratoria de herederos que dejó Angela Rodríguez.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito, León, quince Enero mil novecientos sesenta y nueve.—Benito Madriz, Srio.

1

Reg. 204 — B/U 26834 — \$ 15.00

Pedro Agustín López Rivera, solicita decláresele heredero de Lidia López Rivera, unión hermanos Antonia y Pablo López Rivera.

Oíránse oposiciones.

Juzgado Distrito Civil. Jinotega, diecisiete Enero, mil novecientos sesentinueve. Er. Campo Valerio, Srio.

1

Reg. 155 — B U 7606 — \$ 15.00

Miguel Adolfo López, solicita decláresele heredero bienes difunto padre Miguel Angel López, unión hermanos: Rita Mercedes y Olimpia López.

Interesados opónganse.

Juzgado Distrito Somoto, quince Enero mil novecientos sesentinueve. — Oscar Blanco. —Efraím Espinoza, Secretario.

1

Reg. 160 — B/U 76891 — \$ 30.00

María Lastenia Saavedra y Ernesto José Aróstegui, solicitan decláreseles herederos de José Mercedes Aróstegui López.

Bienes Sucesión: Créditos quirografarios.

Oyense oposiciones término ocho días.

Juzgado Segundo Civil del Distrito. Managua, catorce Enero mil novecientos sesentinueve. —A. Machado S., Secretario.

1

Reg. 161 — B/U 56653 — \$ 15.00

Moisés Poveda Solís, unión hermanos Romeo y Leonor, solicitan declaratoria herederos bienes, su padre Rodolfo Poveda Avilés.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito, León diecisiete Enero mil novecientos sesentinueve. —Benito Madriz, Srio.

1

Reg. 221 — B U 80224 — \$ 30.00

María Reyes de Peñalba, mayor de edad, viuda, oficios domésticos, este domicilio, representando sus hijos Ramiro José y María Ivania Peñalba Reyes, solicita declara-

toria herederos sucesión intestada Ramiro José Peñalba Ortiz.

Interesados opónganse término de ocho días.

Managua, Distrito Nacional, veinte de Enero mil novecientos sesenta y nueve. —Ricardo Duarte Moncada, Juez Segundo Civil del Distrito de Managua. — Firma ilegible, Srio.

1

Reg. 222 — B/U 64260 — \$ 15.00

Teresa de Fernández, solicita decláresele heredera universal de Eduardo Alfaro, todos sus bienes.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Boaco, dieciséis Enero, mil novecientos sesentinueve. — P. Buitrago Ch. —J. Guzmán G., Srio.

1

Reg. 235-A — B/U 56786 — \$ 30.00

Irma Haydeé Hernández, solicita decláresele heredera bienes, derechos y acciones de causante Guadalupe Guevara viuda de Hernández.

Coherederos: Ana María de los Angeles Hernández Guevara y José Francisco Teodoro Cáliz.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, veintidós Enero, mil novecientos sesentinueve. —Benito Madriz, Srio.

1

Reg. 239 — R/F 83713 — \$ 15.00

Eusebio José, Alejandro Anastasio, ambos Flores, solicitan declarárseles herederos: Sucesión su madre, Teresa Flores Márquez, todos los derechos, bienes, acciones.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, diecisiete Enero mil novecientos sesentinueve. Antonio Morgan Pérez Srio.

1

Reg. 240 — B/U 42298 — \$ 15.00

Julia del Carmen Morales, unión hermanos, solicitan declarárseles herederos, derechos, bienes y acciones su padre: Manuel Morales.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, veintidós Enero mil novecientos sesentinueve. — Antonio Morgan, Srio.

1

Reg. 242 — B/U 961641 — \$ 30.00

Pedro Ernesto Moreno Valle, mayor, soltero, negociante domicilio Ciudad Darío,

solicita decláresele heredero todos los bienes, derechos y acciones a su muerte dejó su hermano Bernabé del Carmen o Carmelo Valle.

Quien se crea con derecho, opóngase dentro término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito, Matagalpa, veintiuno Enero mil novecientos sesenta y nueve. —G. Vargas C. —Julio C. Mendoza, Srio.

1

Reg. 247 — B/U 69642 — \$ 30.00

Martin Arsenio Ordóñez Landero, solicita declaratoria herederos unión hermanos bienes, derechos, acciones su muerte dejara hermano Juan Napoleón Ordóñez, consistentes Póliza "La Protectora".

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito Chinandega. Enero 21, mil novecientos sesentinueve. —Benjamín Herrera Pérez, Secretario.

1

INDICE DE "LA GACETA"

(Continúa)

DESARROLLO	GACETA N°	FECHA
Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial	N° 110	May. 19,64
Se adiciona el Arto. del Reglamento de Desarrollo Urbano	N° 113	May. 22,64
DISPOSICIONES		
Plan Regulador Urbanístico de Matagalpa. (Disposiciones Municipales)	N° 125	Jun. 5,64
DISTRIBUCION		
Distribución de Sueldos a los Empleados de la Oficina Coordinadora de la Industria Láctea	N° 137	Jun. 19,64

(Continuará)

LA GACETA

DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DE NICARAGUA.
Se publica todos los días, excepto los festivos.
Dirección: Los altos de la Imprenta Nacional.
Teléfono: 23771.
Apartado Postal N° 86
Managua, D. N.

Valor de la Suscripción en:

PAPEL PERIODICO

Para la República: Para el Exterior:

Por trimestre: \$ 32.00 Por Semestre: US\$10.00
Por Semestre: \$ 57.00
Por Año: \$ 92.00 Por Año: US\$18.00

Venta de Números Sueltos:

Del Día: \$ 0.40 Retrasado: \$ 0.80

Valor de la Suscripción en:

Papel Bond 32 Lbs.

Para la República: Para el Exterior:

Por Trimestre: \$ 42.00 Por Semestre: US\$12.00
Por Semestre: \$ 75.00
Por Año: \$ 120.00 Por Año: US\$20.00

Venta de Números Sueltos:

Del Día: \$ 0.50 Retrasado: \$ 1.00

Los Suscriptores pagarán además el porte de correo.

El cálculo de la tarifa se ha hecho con base en letra de diez puntos y que la pulgada columnar tiene un promedio de treinta y cinco (35) palabras:

La tarifa de publicaciones es la siguiente:

- Por cada página entera \$ 200.00
- Por media página \$ 120.00
- Por página y media \$ 320.00
- Los excedentes de una y de media página, se liquidarán por cada pulgada columnar o fracción \$ 12.00
- Avisos, edictos, carteles y demás documentos de cualquier clase, por pulgada columnar o fracción \$ 15.00
- Clisés, por pulgada columnar o fracción \$ 15.00

En las leyendas adicionales se cobrará conforme el Inc. D.

La tarifa de publicaciones antes fijada, se pagará por cada inserción. Todos los pagos por Servicios de Suscripciones y publicaciones en "La Gaceta", deben hacerse por adelantado en las Administraciones de Rentas o Agencias Fiscales de la República, en Recibos Fiscales.